



TIPOLOGÍA DE VALLADOS EN URBANIZACIONES

TIPO 1.- SECTOR POSADA I (BUNGALOWS) DE EUROVILLAS

- Altura máxima de cerramientos no vegetales / elementos rígidos: **1,00 m.**
- Altura máxima pilastras y elementos no rígidos: **1,90 m**

A linderos:

- Se permiten elementos rígidos hasta una altura máxima de 50 cm. Resto elementos no tupidos,

TIPO 2.- SECTOR POSADA II DE EUROVILLAS.

Frente a calles:

- Altura máxima de cerramientos no vegetales / elementos rígidos: **1,00 m.**
- Altura máxima pilastras y elementos no rígidos: **1,90 m**
- Materiales: madera, fábrica de ladrillo o mampostería.
- Se prohíben en Frente de calles, alambradas metálicas, postes o similares.

A linderos:

- Se permiten elementos rígidos hasta una altura máxima de 50 cm. Resto elementos no tupidos.

TIPO 3.- PARCELAS TIPO EUROVILLAS, PARCELAS GRANDES EUROVILLAS, LAS VILLAS, EL MIRADOR.

Frente a calles:

- Altura máxima de cerramientos no vegetales / elementos rígidos: **1,20 m.**
- Altura máxima pilastras y elementos no rígidos: **1,90 m**
- Entre pilastras o desde 1,20 hasta la altura máxima, se realizará con elementos no tupidos.
- Materiales: fábrica de ladrillo o mampostería.
- Se prohíben alambradas metálicas, postes o similares.

A linderos:

- Se permiten elementos rígidos hasta una altura máxima de 50 cm. Resto elementos no tupidos, hasta una altura de 1,90 m.

EN TODOS LOS TIPOS Se prohíben bloques de hormigón no visto y elementos de chapado en azulejería o similar.

SU CERRAMIENTO ES DEL TIPO:



Recibí:

Nombre: **Fecha:**

D.N.I.: **Firma:**



TIPOLOGÍA DE VALLADOS EN URBANIZACIONES

TIPO 4.-URBANIZACIÓN MONTEACEVEDO

CERRAMIENTOS: Se situarán en los linderos de las mismas. Tendrán una altura máxima de 1,60 m, por encima de la cual sólo podrán sobresalir elementos vegetales.

Frente a calles:

- Altura máxima de cerramientos no vegetales / elementos rígidos: 0,40 m.
- Altura máxima de machones / pilastras que precisa la sujeción del cerramiento superior: 1,60 m.
- Entre pilastras o desde 0,40 m hasta la altura máxima de 1,60 m, se realizará con elementos no tupidos.
- Materiales: Frente y machones: fábrica de ladrillo o mampostería.
Espacio entre pilastras hasta 1,60 m: Malla metálica o madera.

A linderos:

- Altura máxima: 1,60 m
- Materiales: Malla metálica o madera.
- Se permiten elementos rígidos hasta una altura máxima de 0,40 m.

Recibí:

Nombre: **Fecha:**

D.N.I.: **Firma:**